

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00086-00

Demandante: Jenny Elizabeth Ropero Montañez y Otros

Causante: Ramón Elías Ropero Vergel

Proceso: Sucesión

En conocimiento de las partes la información suministrada por la oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cúcuta.

Para efectos del secuestro del vehículo de placas PMA914, en uso de las facultades contenidas en el artículo 37 del C.G.P, se dispone comisionar para la realización de la diligencia al Inspector(a) de Policía de esta ciudad, para lo cual deberá proceder a designar secuestre, quien debe posesionarse con las advertencias de ley, además de fijarle honorarios en cumplimiento del acuerdo 1518 de 2002, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Líbrese despacho comisorio con los insertos de ley, informándole al funcionario que el vehículo se encuentra parqueado en la en la Carrera 2 # 16-01 Molinos del Zulia.

En virtud de la Resolución No. 000321 del 13 de julio de 2023, expedida por el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, respecto de la medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-391514 comunicada con oficio No. 448 del 12 de mayo del año en curso, infórmesele al funcionario que la propietaria en un 75% del bien es la señora Martha Esperanza Parada Carvajal, identificada con C.C. No 27.789.072 expedida en Pamplona, quien ostenta la condición de compañera permanente del causante Ramón Elías Ropero Vergel, liquidación de sociedad patrimonial que se tramita de manera conjunta con la sucesión. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 24 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 42 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla  
Secretaria